

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Concurso.— Anuncio de 18 de noviembre de 1994, sobre concurso para la adjudicación de determinadas obras 4701

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 28 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial y plazo de información pública de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana 4702

Urbanismo.— Anuncio de 28 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial y plazo de información pública del Plan Parcial Reformado de Ordenación del Sector SUP-II.3 del P.G.O.U. 4702

Excmo. Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra

Normas Subsidiarias.— Anuncio de 25 de noviembre de 1994, por el que se someten a información pública las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 4703

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 135/1994, de 29 de noviembre, por el que se nombra a D. Clemente Checa González como Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, una vez efectuadas las consultas pertinentes y emitido el Dictamen favorable del Pleno del Consejo Económico y Social del día 24 de noviembre pasado por la mayoría exigida en el párrafo primero del número 1 del artículo 4 de la citada Ley, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de noviembre de 1994,

DISPONGO

Nombrar al Ilmo. Sr. D. Clemente Checa González como Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Dado en Mérida a 29 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 25 de noviembre de 1994, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en los campos del desarrollo socioeconómico regional, cofinanciadas por el F.S.E.

En el ámbito de la política económica, la Junta de Extremadura se ha marcado, como objetivo prioritario, el crecimiento económico y la creación de empleo, contribuyendo con su política presupuestaria, y en la medida de sus posibilidades, a la mejora en la distribución de la renta y del nivel de vida de los extremeños.

En consonancia con este objetivo, se encuentra la programación, que en años sucesivos, va a dirigir las líneas de actuación del Gobierno regional para la formación de capital humano en nuestra Comunidad. Formación de capital humano que, no cabe duda, repercutirá, no sólo, sobre el desarrollo económico y social de Extremadura, sino también sobre la calidad de vida y el bienestar de la población residente.

Consecuentemente y en este mismo sentido, dentro del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (F.S.E.) se contempla la